



Unidad de Auditoría Interna

APRUEBA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

SANTIAGO.

VISTOS;

Lo dispuesto en la Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud; en el D.F.L. N° 1/1992, del Ministerio de Planificación y Cooperación, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el D.F.L. N° 1/19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 29/2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución Exenta RA N° 423/179/2020, del Instituto Nacional de la Juventud; y en las Resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República. El Decreto supremo N°12, del 29, de enero de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que crea el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno; resolución Exenta N°711,22/07/1996, que crea la Unidad de Auditoría Interna, del Instituto Nacional de la Juventud y la resolución Exenta N°770, 21/12/2001 que readecua sus términos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las Orientaciones en materia de auditoria, emanadas tanto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Consejo de Auditoria y Contraloría General de la Republica.
- 2.- Qué, a través de GAB.PRES. N°4/23-05-2018, de la Presidencia de la República, se establece objetivos gubernamentales de auditoria para el periodo 2018-2022.

3.- Qué a través de ORD. N°251/10-12-2020, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, comunica sobre reportes e Informes a enviar al Consejo durante el año 2021, No impartándose nuevos reportes para el año 2022 a la fecha de emisión del Plan Anual Auditoria 2022.

4.- El Documento Técnico N°108, versión 2, de octubre 2020, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, sobre Plan Anual de Auditoria basado en Riesgos.

5.- Ordinario N°15/4383, del 17 de diciembre de 2021, de Auditor Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que Instruye Objetivo de Auditoria Ministerial.

6.- Que, estando dentro de las facultades que me otorga la Ley N° 19.042, del Instituto Nacional de la Juventud, y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1992 del Ministerio de Planificación.

7.- La conformidad de la suscrita dicto la siguiente:

RESOLUCION

APRÚEBESE El “Plan Anual de la Unidad de Auditoría del Instituto Nacional de la Juventud, año 2022, Código INJUV-22-V01.



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
	INJUV-22-v01
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
	31-12-2021

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022

UNIDAD DE AUDITORÍA

31 DICIEMBRE 2021

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
		INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
		31-12-2021

I. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente documento, la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de la Juventud, formula y formaliza su Plan Anual de Auditoría para el año 2022, atendiendo a las funciones propias definidas para el área de Auditoría a nivel Institucional.

El Plan Anual de Auditoría para el año 2022 considera los lineamientos estratégicos y prioridades del Instituto Nacional de la Juventud y su equipo de Dirección, los requerimientos del Ministerio del Desarrollo Social y Familia, de la Presidencia de la República, así como también la estructura orgánica de la institución, su Matriz de Riesgo, requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y la Contraloría General de la República, todo esto con la misión de identificar pertinentemente posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento y alcance de los objetivos estratégicos organizacionales.

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
		INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
		31-12-2021

DIAGNOSTICO PLAN ANUAL DE AUDITORIA AÑO 2022

A. ANTECEDENTES GENERALES

El Instituto Nacional de la Juventud, creado bajo la Ley N° 19.042 y cuya estructura interna se fija por el D.F.L N° 01 de 1992, es un Servicio Público descentralizado que se relaciona y responde al Programa de Gobierno de la Presidencia de la República por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su misión a nivel país, como organismo público, dice relación con colaborar en el diseño, planificación y coordinación de las políticas públicas en materia de juventud, todo esto a través del estudio de la realidad juvenil y la acción conjunta con agentes públicos y privados atinentes a dicha temática. De esta forma, el norte del Instituto Nacional de la Juventud es incorporar en la discusión pública las problemáticas, oportunidades y retos que representa la realidad actual de los jóvenes del país, no sólo para el conocimiento de ellos, sino también para abrir el debate a la sociedad.

El Instituto Nacional de la Juventud se crea en 1991, según la ley 19.042 como un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación, actual Ministerio de desarrollo social y familia.

Es un es un organismo técnico, encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, la planificación y la coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles, de acuerdo con la presente ley.

En el artículo 2° del precitado cuerpo normativo se especifican las funciones que debe desarrollar, siendo las siguientes:

- a) Estudiar y proponer al Presidente de la República las políticas y los planes generales que deban efectuarse para diagnosticar y buscar soluciones a los problemas de la juventud, en todas las áreas de las actividades nacionales.
- b) Coordinar con servicios y organismos públicos, como asimismo con entidades privadas, la ejecución de los planes y de los programas aprobados, velar por su cumplimiento y evaluar sus resultados.
- c) Proponer e impulsar programas específicos para jóvenes en todos los campos en que actúa la Administración del Estado.
- d) Mantener y desarrollar un servicio de información, orientación, apoyo técnico y capacitación que tienda a perfecciona las acciones que cumplan funcionarios públicos y otras entidades en las áreas propias del sector juvenil.

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN 31-12-2021

- e) Estimular el conocimiento y la participación de los jóvenes, promoviendo y financiando estudios, trabajos, campañas, seminarios y otras iniciativas similares.
- f) Vincularse con organismos nacionales, internacionales y extranjeros y, en general, con toda institución o persona cuyos objetivos se relacionen con los mismos asuntos y celebrar con ellos convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.
- g) Estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales relacionadas con la situación de la juventud.

Por otra parte, en el artículo 9° de esta norma se establece que en cada una de las regiones del país existirá una Dirección Regional del Instituto, con sede en la ciudad capital de la respectiva Región, la que estará a cargo de un Director Regional, quien dependerá jerárquica, técnica y administrativamente, del Director Nacional.

A su vez, el artículo 10 dispone que las direcciones regionales tendrán las funciones y las atribuciones que correspondan al instituto en el territorio de la región, y colaborarán con el respectivo Intendente, actualmente el Gobernador Regional, en todas las materias propias de la competencia del Servicio, especialmente en la coordinación de las políticas juveniles de las distintas instancias del Gobierno y Administración Regional, provincial y comunal.

B. DEFINICIÓN DE VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

VISIÓN:

Consolidar al Instituto Nacional de la Juventud como el referente en materia de juventud, tanto para los jóvenes chilenos y quienes trabajan en el tema, como para todos los actores de la sociedad¹.

¹ Información extraída de código de ética del INJUV 2016

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN 31-12-2021

MISIÓN:

A CORTO PLAZO (2021)²

“Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico- mental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas”.

A LARGO PLAZO (2025)

“Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, desde una perspectiva de derechos e inclusión social y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación vinculante y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas participativos acordes a tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico- mental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas”.

C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: OBSERVATORIO

A corto plazo (2021)

“Elaborar y proveer estudios e información actualizada sobre las juventudes, de manera de determinar las principales problemáticas, tanto a nivel nacional como regional, que contribuya a fijar las prioridades y ejes de acción de la política pública de juventud, con el objetivo de avanzar hacia un liderazgo técnico”.

² Según Resolución exenta N°851 de 2021 que Aprueba Misiones, Objetivos y Productos Estratégicos, de corto y largo plazo, del Servicio, así como el plan de Acción 2021 para su respectiva implementación.

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN 31-12-2021

A largo plazo (2025)

“Elaborar y proveer estudios e información especializada, sistematizada y actualizada en materia de juventudes, dando cuenta de aquellas problemáticas específicas de este segmento, tanto a nivel nacional como regional, que contribuyan a la formulación y evaluación de políticas públicas, programas e iniciativas destinadas a las y los jóvenes de nuestro país, constituyéndose en el referente técnico para el trabajo institucional e intersectorial.”

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: OFERTA PROGRAMÁTICA

A corto plazo (2021)

“Diseñar e implementar una oferta programática que promueva el desarrollo integral de las potencialidades de las y los jóvenes como ciudadanos activos y responsables, mediante tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico-mental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social”.

A largo plazo (2025)

“Diseñar e implementar una oferta programática con participación vinculante de los y las jóvenes del país mediante tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico-mental;

b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social. Esto con el fin promover el desarrollo integral de las potencialidades de las juventudes como agentes activos e incidentes en el acontecer nacional y local”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: INTERSECTOR

A corto plazo (2021)

“Desarrollar un trabajo intersectorial público y privado, coordinando y apoyando las acciones propias y de terceros, donde se establezcan sinergias que permitan incrementar el impacto de los programas y las acciones en materia de juventud, propias de la institución”.

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
		INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
		31-12-2021

A largo plazo (2025)

“Liderar un trabajo intersectorial público y privado, coordinando y apoyando las acciones propias y de terceros, en donde se establezcan sinergias que permitan incrementar el impacto de los programas, la expertise técnica del Instituto, y las acciones en materia de juventud propias del Estado”.

C) PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

PRODUCTO ESTRATÉGICO 1: PROGRAMA OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD

“Producto estratégico destinado a la confección sistemática y actualizada de información relevante en materia de juventudes tanto de índole nacional como regional, que avance hacia la conformación de ser referente técnico, para fijar prioridades y ejes de acción en la política pública juvenil”.

PRODUCTO ESTRATÉGICO 2: PROGRAMAS DE DESARROLLO JUVENIL FÍSICO Y MENTAL

“Contribuir a la disminución de las conductas de riesgo que afectan la salud mental y física en los y las jóvenes, fomentando la promoción del autocuidado y bienestar a través de la articulación con entidades públicas o privadas afines”.

PRODUCTO ESTRATÉGICO 3: PROGRAMAS DE DESARROLLO JUVENIL VOCACIONAL LABORAL

“Contribuir a la inclusión social de las y los jóvenes, mediante la promoción de iniciativas que favorezcan las oportunidades para su inserción educacional y laboral, poniendo especial foco en la reducción de brechas económicas y sociales”.

PRODUCTO ESTRATÉGICO 4: PROGRAMAS DE DESARROLLO JUVENIL CÍVICO SOCIAL

“Promover la participación política y social incidente de las y los jóvenes fortaleciendo sus redes, reconociendo su rol como agentes de cambio y compromiso social, con el fin de impulsar el desarrollo de los territorios a través de su capacidad de incidencia efectiva en éstos”.

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
		INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
		31-12-2021

C. VALORES INSTITUCIONALES

Corresponden a los principios rectores incorporados al quehacer de cada una de las personas que se desempeñan en una organización. Estos rigen la existencia de la institución y van dirigidos a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de sus objetivos corporativos. Tienen carácter obligatorio por ser acuerdos de comportamiento, razón por la cual deben ser compartidos por todos los trabajadores y Trabajadoras.

A partir de lo expuesto, podemos establecer como nuestros valores Institucionales:

1. **Compromiso:** Corresponde a la capacidad de la persona para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro de un plazo razonable, siempre y cuando este compromiso no afecte o perjudique la labor del otro. Dicho trabajo debe ser asumido con profesionalismo, responsabilidad y lealtad, poniendo énfasis en prestar un servicio con altos estándares de calidad. Asimismo, la Institución reconoce y da relevancia a la labor realizada por los funcionarios/as, entregándole todas las condiciones necesarias para que ejerzan su función de la mejor manera.
2. **Colaboración:** Corresponde a la capacidad de funcionar como equipo, esto de forma ordenada, donde cada individuo es importante y cumple una función para la sinergia y la obtención del objetivo planteado.
3. **Eficiencia:** Es la capacidad que tiene la o el funcionario público para cumplir los objetivos y metas propuestas por la Institución, esto a través de la optimización racional del tiempo y de los recursos disponibles en el Servicio, desempeñando sus actividades con excelencia y calidad, según las funciones establecidas para su cargo.
4. **Inclusión:** Se denomina inclusión a toda actitud o conducta que busque integrar a las y los miembros de una organización, asegurando la igualdad de condiciones para cada uno, sin realizar ningún tipo de discriminación, lo que implica eliminar cualquier distinción, exclusión o preferencia fundada en razones arbitrarias y/o personales, como lo son el sexo, la orientación sexual, la religión, la raza, la etnia, la nacionalidad, la adherencia política, entre otras.
5. **Participación:** Generar al interior de nuestra Institución instancias de involucramiento y participación que garanticen el cumplimiento de los desafíos organizacionales, tanto por los superiores como por los subordinados, además de promover espacios de consulta acerca de

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
		INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
		31-12-2021

intereses y necesidades de los diferentes actores con los que nos relacionamos.

DIAGNOSTICO FORMULACIÓN PLAN AUDITORIA 2022

1. PROGRAMACIÓN DE HORAS DISPONIBLES 2022

Calculo de días disponibles	
Número de Funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna	2
Total de días hábiles del año planificado	252
Total días hábiles de la Unidad de Auditoría Interna	504

Estimación de días no considerados en la planificación	
Total días de Feriados legales del equipo de auditoría	35
Total días de Permisos administrativos	12
Total de otros días no clasificados	7
Total días de reuniones	12
Total días no considerados en la planificación anual	66

Estimación de horas de auditoría disponibles	
Número promedio de horas diarias	8,8
Total días disponible año planificado (total días hábiles UAI - Total días no considerados)	438
Total de horas disponibles año 20XX (Total días disponibles x número promedio de horas)	3854
Total horas disponibles proyectadas por mes (Total horas disponibles año planificado /12)	321

2. DISTRIBUCIÓN HORAS DISPONIBLES 2022

Cantidad Horas disponibles año 20XX	2489
Total Horas definidas en Trabajos de aseguramiento	1328
Total Horas definidas en Trabajos de consultoría	100
Total Horas definidas en Trabajos de seguimiento	352
Total Horas definidas en Trabajos rutinarios	449
Total Horas definidas en Trabajos solicitados por la Dirección	100
Horas estimadas capacitación	160
Horas estimadas para Trabajos planificados	2489
Horas estimadas para Trabajos no planificados	0

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD		CÓDIGO PLAN ANUAL	
			INJUV-22-v01	
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		FECHA ELABORACIÓN	
			31-12-2021	

3. DETALLE DE HORAS ESTIMADAS DE CAPACITACIÓN 2022

Total de horas estimadas para Capacitaciones año planificado			160		
Nombre Actividad Capacitación	Proveedor Capacitación (CAIGG-CGR- Otros)	Especificar otro proveedor	Número de participantes	Horas Actividad	Horas totales
Por Definir	CAIGG		2	24	48
Por Definir	CGR		2	24	48
Por Definir	OTROS		2	32	64

4. FACTORES DE RIESGOS CRITICOS GLOBALES UTILIZADOS Y SU PONDERACIÓN 2022.

Nº	Origen Factor	Factor Crítico Global	Especificar si Factor Crítico Global es "Otro"	Descripción del Factor Crítico Global	Criterios de Valuación	Ponderación Estratégica Factor
1	EXTERNO	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.	N/A	Analiza la existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República, para cada materia del Universo de Auditoría.	La materia es un compromiso directo en el Programa de Gobierno o en la Cuenta Pública del Presidente de la República: 5 La materia no está comprometida, pero se relaciona con compromisos de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: 3 La materia no ha sido comprometida y/o no se relaciona con compromisos del Programa de Gobierno y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: 1	15%
2	INTERNO	Fortaleza y eficacia del Sistema de Control Interno (CI).	N/A	Determina el nivel de madurez del sistema de control interno en la materia del Universo de Auditoría en los 2 últimos años.	Existen situaciones graves sobre fallas de control, fraudes, incumplimientos permanentes en los 2 últimos años: 5 Existen fallas de cumplimiento, pero no de gran importancia en los últimos 2 años: 3 No existen problemas significativos de CI en los 2 últimos años: 1	10%
3	EXTERNO	Impacto potencial en la opinión pública.	N/A	Examina la consecuencia que los riesgos en la materia del Universo de Auditoría generarían en la opinión de los interesados (políticos, gestores, ciudadanía, etc.)	En caso de materializarse un riesgo sobre la materia o proceso, este tenga un gran impacto en la imagen Institucional, se clasifica: 5 En caso de materializarse un riesgo sobre la materia o proceso, este tenga un impacto mediano en la imagen Institucional, no involucra al FOSIS directamente se clasifica: 3 En caso de materializarse un riesgo sobre la materia o proceso, este no tiene impacto en la imagen Institucional, se clasifica: 1	10%

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD		CÓDIGO PLAN ANUAL
		INJUV-22-v01
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		FECHA ELABORACIÓN
		31-12-2021

4	INTERNO	Volumen de recursos involucrados.	N/A	Analiza el monto de los recursos financieros involucrado en la materia del Universo de Auditoría.	Los recursos involucrados son el 10% o más del presupuesto total del organismo: 5 Los recursos involucrados son entre el 4% y 9% del presupuesto total del organismo: 3 Los recursos involucrados son menos del 4% del presupuesto total del organismo: 1	15%
5	INTERNO	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	N/A	Las materias escogidas guardan directa relación con la misión y objetivos institucionales.	La materia se relaciona directamente con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 5 La materia se relaciona en forma indirecta con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 3 La materia no tiene relación o es muy menor, con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 1	15%
6	INTERNO	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	N/A	Analiza y determina el nivel de impacto en la materia del Universo de Auditoría de las directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los Actos en la Administración del Estado.	Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma relevante: 5 Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma moderada: 3 Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma menor o no la afectan: 1	15%
7	INTERNO	Normativas, lineamientos, instrucciones y/o medidas para enfrentar Pandemia Covid-19 y/o para la reactivación económica	N/A	Analiza la importancia de los cambios que se han generado en el período previo a la Planificación en la Entidad en la materia de normativas, lineamientos, instrucciones y/o medidas para enfrentar Pandemia Covid-19.	Se han producido cambios importantes que pueden tener efectos significativos en la materia: 5 Se han producido algunos cambios que pueden tener efectos moderados en la materia: 3 No existen cambios relevantes en la materia o los generados no lo afectan: 1	10%
8	INTERNO	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	N/A	Examina los tiempos transcurridos desde que se realizó una acción de aseguramiento en materia del Universo de Auditoría.	No se han realizado auditorías a la materia o la última fue hace más de 2 años: 5 La última auditoría realizada a la materia fue hace más de 1 año: 3 La última Auditoría a la materia se realizó hace menos de un año y corresponde realizar el seguimiento a sus recomendaciones: 1	10%

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

5. APLICACIÓN DE FACTORES CRÍTICOS DE RIESGOS GLOBALES A LAS MATERIAS DEL UNIVERSO DE AUDITORIA 2022.

N°	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Evaluación de Factores Críticos Globales									
			Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Anual de la Presidencia de la República.	Efectura y eficacia del Sistema de Control Interno (CI).	Impacto potencial en la opinión pública.	Volumen de recursos involucrados.	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Normativas, lineamientos, instrucciones y/o medidas para enfrentar Pandemia COVID-19 para la actividad económica.	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.		
1	Recursos humanos	Remuneraciones	3	1	1	3	3	3	3	3	3	5
2	Recursos humanos	Gestión de Personas	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3
3	Financiero	Cuentas por Cobrar y Transferencias	3	3	1	5	3	3	3	3	3	5
4	Legal	Sumarios y Procesos Administrativos	1	1	3	1	3	3	3	3	3	5
5	Subsidios a privados asistenciales	Ejecución y Programas PNUD	1	3	3	3	1	3	3	1	5	5
6	Estudios e investigaciones	Planificación y Estudios	3	3	5	3	1	3	3	1	5	5
7	Financiero	Procesos Compras Públicas	3	5	5	3	3	3	5	5	3	3
8	Gestión documental	Gestión Documental	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1
9	Servicios de atención al ciudadano	Programa de desarrollo juvenil físico y mental	3	3	3	3	3	5	3	1	1	1
10	Sistemas informáticos	Seguridad de la Información y privacidad	3	3	3	3	3	3	5	1	1	1
11	Subsidios a privados sociales	Convenios Directos	3	3	3	3	1	3	3	3	5	5
12	Comunicaciones	Comunicaciones Internas	1	3	1	1	3	3	3	1	5	5
13	Estudios e investigación	Programa Observatorio de la Juventud	5	3	3	3	3	3	5	1	1	1
14	Recursos humanos	Bienestar físico y mental de los funcionarios	3	3	3	1	1	3	3	3	5	5
15	Coordinación de Acciones de Emergencia	Jornada Laboral	3	3	1	1	3	3	1	1	5	5
16	Coordinación de Acciones de Emergencia	Mejoras de dependencias del servicio	3	3	1	3	1	3	3	3	5	5
17	Administración/mantenimiento recursos	Unidad de Movilización	1	1	3	1	3	3	1	3	3	3
18	Financiero	Fondos Fijo	1	3	1	3	1	3	3	1	5	5
19	Legal	Cumplimiento Normativo Probidad y Transparencia Ley N.º 20.285	1	3	5	3	1	1	1	3	5	5
20	Monitoreo del control y la gestión de riesgos	Control Interno	5	5	5	3	5	5	3	5	1	1
21	Mejoramiento de la gestión	Gestión de Riesgos	5	3	3	5	5	5	3	5	3	3
22	Administración/mantenimiento recursos	Activo Fijo o Bienes de Uso/Infraestructura	5	3	3	1	5	5	1	3	3	3
23	Comunicaciones	Política de Comunicaciones	1	1	3	1	3	3	1	3	5	5
24	Recursos humanos	Licencias Médicas Funcionarios	3	3	3	3	3	3	5	3	5	5
25	Financiero	Conciliaciones Bancarias	5	1	3	3	1	3	3	5	5	5
26	Financiero	Pronto Pago	5	3	5	3	5	5	5	5	3	3
27	Financiero	Operaciones Financiero-Contables	5	3	5	5	5	5	5	5	3	1
28	Coordinación entre instancias	Programa de desarrollo Juvenil Cívico y Social	3	3	3	3	5	5	3	1	1	1

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
	INJUV-22-V01
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
	31-12-2021

6. CALCULO DE VALOR PONDERADO FACTORES CRITICOS DE RIESGOS GLOBALES A LAS MATERIAS DEL UNIVERSO DE AUDITORIA 2022.

N°	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Existencia de compromisos en el Proceso de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública del Presidente de la República.	Fortaleza y eficacia del Sistema Interno de Control (CI).	Impacto potencial en la opinión pública.	Volumen de recursos involucrados.	Relación de la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	Directrices, Instructivos e instrucciones asociadas a la transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Normativas, Instructivos y/o medidas para enfrentar COVID-19 y/o para la reactivación económica	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	Valor Ponderado Final
1	Recursos humanos	Remuneraciones	0,45	0,1	0,1	0,45	0,45	0,45	0,3	0,5	2,8
2	Recursos humanos	Gestión de Personas	0,45	0,1	0,3	0,45	0,45	0,45	0,3	0,3	2,8
3	Financiero	Cuentas por Cobrar y Transferencias	0,45	0,3	0,1	0,75	0,45	0,45	0,3	0,5	3,3
4	Legal	Sumarios y Procesos Administrativos	0,15	0,1	0,3	0,15	0,45	0,45	0,3	0,5	2,4
5	Subsidios a privados asistencial	Ejecución y Programas PNUD	0,15	0,3	0,3	0,45	0,15	0,45	0,1	0,5	2,4
6	Estudios e investigaciones	Planificación y Estudios	0,45	0,3	0,5	0,45	0,15	0,45	0,1	0,5	2,9
7	Financiero	Procesos Compras Publicas	0,45	0,5	0,5	0,45	0,45	0,75	0,5	0,3	3,9
8	Gestión documental	Gestión Documental	0,45	0,3	0,3	0,45	0,45	0,45	0,1	0,1	2,6
9	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Programa INHUB	0,45	0,3	0,3	0,45	0,75	0,45	0,1	0,1	2,9
10	Sistemas informáticos	Seguridad de la Información y privacidad	0,45	0,3	0,3	0,45	0,45	0,75	0,1	0,1	2,9
11	Subsidios a privados social	Convenios Directos	0,45	0,3	0,3	0,45	0,15	0,45	0,3	0,5	2,9
12	Comunicaciones	Comunicaciones Internas	0,15	0,3	0,1	0,15	0,45	0,45	0,1	0,5	2,2
13	Administración/mantenimiento recursos	Activo Fijo o Bienes de Uso	0,75	0,3	0,3	0,45	0,45	0,75	0,1	0,1	3,2
14	Recursos humanos	Bienestar físico y mental de los funcionarios	0,45	0,3	0,3	0,15	0,15	0,45	0,3	0,5	2,6

15	Coordinación de Acciones de Emergencia	Jornada Laboral	0,45	0,3	0,1	0,15	0,45	0,15	0,1	0,5	2,2
16	Coordinación de Acciones de Emergencia	Mejoras de dependencias del servicio	0,45	0,3	0,1	0,45	0,15	0,45	0,3	0,5	2,7
17	Administración/mantenimiento recursos	Unidad de Movilización	0,15	0,1	0,3	0,15	0,45	0,15	0,3	0,3	1,9
18	Financiero	Fondos Fijo	0,15	0,3	0,1	0,45	0,15	0,45	0,1	0,5	2,2
19	Legal	Cumplimiento Normativo Probidad y Transparencia Ley N.º 20.285	0,15	0,3	0,5	0,45	0,15	0,15	0,3	0,5	2,5
20	Monitoreo y vigilancia del control y la gestión de riesgos	Control Interno	0,75	0,5	0,5	0,45	0,75	0,45	0,5	0,1	4
21	Mejoramiento de la gestión	Gestión de Riesgos	0,75	0,3	0,3	0,75	0,75	0,45	0,5	0,3	4,1
22	Infraestructura	Administración/Mantenimiento de Recursos	0,75	0,3	0,3	0,15	0,75	0,15	0,3	0,3	3
23	Comunicaciones	Política de Comunicaciones	0,15	0,1	0,3	0,15	0,45	0,15	0,3	0,5	2,1
24	Recursos humanos	Licencias Médicas Funcionarios	0,45	0,3	0,3	0,45	0,45	0,75	0,3	0,5	3,5
25	Financiero	Conciliaciones Bancarias	0,75	0,1	0,3	0,45	0,15	0,45	0,5	0,5	3,2
26	Financiero	Pronto Pago	0,75	0,3	0,5	0,45	0,75	0,75	0,5	0,3	4,3
27	Financiero	Operaciones Financiero-Contables	0,75	0,3	0,5	0,75	0,75	0,75	0,3	0,1	4,2
28	Coordinación entre instancias	Programa de desarrollo Juvenil Cívico y Social	0,45	0,3	0,3	0,45	0,75	0,45	0,1	0,1	2,9



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
	INJUV-22-v01
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
	31-12-2021

7. RANKING DE MATERIAS DEL UNIVERSO DE AUDITORIA 2022.

N°	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
1	Financiero	Pronto Pago	4,3	1
2	Financiero	Operaciones Financiero-Contables	4,2	2
3	Mejoramiento de la gestión	Gestión de Riesgos	4,1	3
4	Monitoreo y vigilancia del control y la gestión de riesgos	Control Interno	4	4
5	Financiero	Procesos Compras Publicas	3,9	5
6	Recursos humanos	Licencias Medicas Funcionarios	3,5	6
7	Financiero	Cuentas por Cobrar y Transferencias	3,3	7
8	Estudios e investigaciones	Programa Observatorio de la Juventud	3,2	8
9	Financiero	Conciliaciones Bancarias	3,2	9
10	Administración/mantenimiento recursos	Activo Fijo o Bienes de Uso/Infraestructura	3	10
11	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Programa de desarrollo juvenil fisico y mental	2,9	11
12	Sistemas informáticos	Seguridad de la Información y privacidad	2,9	11
13	Coordinación entre instancias	Programas de desarrollo juvenil cívico y social	2,9	11
14	Estudios e investigaciones	Planificación y Estudios	2,9	14
15	Subsidios a privados social	Convenios Directos	2,9	15
16	Recursos humanos	Remuneraciones	2,8	16
17	Recursos humanos	Gestión de Personas	2,8	16
18	Coordinación de Acciones de Emergencia	Mejoras de dependencias del servicio	2,7	18
19	Gestión documental	Gestión Documental	2,6	19
20	Recursos humanos	Bienestar fisico y mental de los funcionarios	2,6	20
21	Legal	Cumplimiento Normativo Probidad y Transparencia Ley N° 20.285	2,5	21
22	Subsidios a privados asistencial	Ejecución y Programas PNUD	2,4	22
23	Legal	Sumarios y Procesos Administrativos	2,4	23
24	Comunicaciones	Comunicaciones Internas	2,2	24
25	Coordinación de Acciones de Emergencia	Jornada Laboral	2,2	24
26	Financiero	Fondos Fijo	2,2	24
27	Comunicaciones	Política de Comunicaciones	2,1	27
28	Administración/mantenimiento recursos	Unidad de Movilización	1,9	28

 INJUV Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD		CÓDIGO PLAN ANUAL
			INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		FECHA ELABORACIÓN
			31-12-2021

8. INDICADORES DE CONTROL DE AVANCE Y RESULTADOS 2022.

Formulación de indicadores Asociados al Plan Anual de Auditoría

Indicadores							
Nombre	Trabajo	Objetivo del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Evidencia del Cumplimiento	Periodicidad de Medición	Metas Projectadas
Porcentaje de cumplimiento Actividades de Aseguramiento del Plan Anual de Auditoría.	Análisis y evaluación de la evidencia, de hallazgos y conclusiones.	Medir el Número de Auditorías realizadas	Analiza el número de Auditorías planificadas y que han sido realizadas en el periodo.	$\frac{\text{Número de auditorías realizadas año 2022} \times 100}{\text{Número Total de auditorías programadas año 2022}}$	Porcentaje de cumplimiento de actividades de Aseguramiento del Plan de Auditoría.	TRIMESTRAL	80%
Porcentaje de cumplimiento Actividades de Seguimiento del Plan Anual de Auditoría.	Realizar seguimiento a la implementación de medidas correctivas o preventivas.	Medir el Número de Seguidimientos de Auditorías realizadas	Analiza el número de Seguidimientos planificados y que han sido realizados en el periodo.	$\frac{\text{Número de seguidimientos realizados año 2022} \times 100}{\text{Número Total de seguidimientos planificados año 2022}}$	Porcentaje de cumplimiento de Actividades de seguimiento del Plan de Auditoría.	ANUAL	80%

9. RESULTADO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2022

Se informarán los resultados al Director/a del Instituto Nacional de la Juventud, al Jefe de Auditoría del Ministerio de Desarrollo Social Metropolitano y al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, de la aplicación del Plan Anual de Auditoría al 31 de Diciembre 2022 y del estado de Avance del Plan trimestralmente.

10. PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2022

Plan Anual de Auditoría			
Ministerio	DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Año planificado	2022
Servicio	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	Versión enviada a CAIGG	01
Servicio dependiente		Fecha de Emisión:	31-12-2021
Región:	METROPOLITANA	Código del Plan Anual de Auditoría:	-22-v01

Formulado Por:	Nancy Vanessa Martínez Guerrero	Fecha formulación	24-12-2021
Revisado/Validado por Jefe de Auditoría Interna	Nancy Vanessa Martínez Guerrero	Fecha revisión/validación	27-12-2021
Aprobación del Jefe Superior del Servicio	Renata Santander	Fecha aprobación	31-12-2021

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
	INJUV-22-v01
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
	31-12-2021

11. TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO PRIORIZADOS EN ANALISIS DE RIESGOS 2022

Código del Trabajo de Auditoría	Nombre del Trabajo	Tipo de Trabajo	Objetivo de Auditoría General del Trabajo	Frecuencia	Horas de Auditoría	Fecha estimada de envío del Informe
ASEG-1	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 1: Actividades Asociadas a la Probidad Administrativa: Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas.	Gubernamental (G)	Realizar auditorías internas sobre probidad administrativa y la transparencia de la función pública, ya sea en forma directa o en materias asociadas a estos temas dentro de procesos claves desarrollados por las entidades del estado.	Anual	144	10-12-2022
ASEG-2	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 2: Evaluación de los sistemas de control interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y Auditoría Interna: Aseguramiento del Sistema de Control Interno de Organizaciones Gubernamentales Basado en el Marco Integrado de Control Interno COSO III, Versión 2013.	Gubernamental (G)	Realizar actividades de aseguramiento basadas en el Marco de Control Interno COSO 2013, incluyendo temas asociados al soporte para la gestión, procesos financieros y contables, proceso de recursos humanos y sistemas de información, entre otros, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa, la confiabilidad de la información, la eficacia de los procesos y el registro adecuado de las operaciones.	Anual	144	10-10-2022
ASEG-3	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3: Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público.	Gubernamental (G)	Mantener y mejorar el proceso de gestión de riesgos en las entidades de la Administración del Estado.	Anual	144	10-05-2022
ASEG-4	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 4: Ejecución permanente de acciones de aseguramiento sobre operaciones financiero-contables.	Gubernamental (G)	Verificar que las operaciones que se desarrollan al interior de las distintas entidades del Estado, se llevan a cabo resguardando irrestricta y adecuadamente los recursos públicos y con pleno respeto a las normas legales y administrativas que protegen la integridad y transparencia de la función pública, así como su registro y presentación adecuada en los estados financieros de cada Servicio o Entidad Pública, conforme a la normativa contable que fija la Contraloría General de la República.	Anual	144	10-12-2022
ASEG-5	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 5: Realización de actividades asociadas a requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2° quáter de la ley N° 21.131 en el Sector Público.	Gubernamental (G)	Evaluación de la efectividad de los controles asociados al cumplimiento del artículo 2° quáter de la Ley 21.131, sobre pago a 30 días. Pronto pago.	Anual	144	10-08-2022
ASEG-6	Objetivo Ministerial: Gestión Auditoría a la Etapa de Registro de Ingresos/Egresos Bancarios y Análisis Financiero Mediante Conciliación.	Ministerial (M)	Evaluar el correcto y oportuno registro de la información financiera correspondiente a los ingresos y egresos de tesorería y de la correcta confección de las conciliaciones bancarias y su utilización como herramienta de control.	Anual	280	10-10-2022
ASEG-7	Auditoría al Programa Observatorio de la Juventud	Institucional (I)	Verificar el adecuado levantamiento y pertinencia de la información y colocación de recursos en materia de juventudes nacional y regional que fijan las prioridades y ejes de acción en política juvenil.	Anual	144	10-11-2021
ASEG-8	Auditoría Recuperación Licencias Médicas	Institucional (I)	Revisar y verificar el cumplimiento de la recuperación de Licencias Médicas	Anual	144	10-08-2022
ASEG-9	Auditoría Estados Financieros de Bienestar	Institucional (I)	Revisión Estados Financieros de Bienestar y Generación del Certificado de Validación para la SUSESO.	Anual	40	10-03-2022

	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD		CÓDIGO PLAN ANUAL
			INJUV-22-v01
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		FECHA ELABORACIÓN
			31-12-2021

12. TRABAJOS DE CONSULTORIA PRIORIZADOS EN ANALISIS DE RIESGOS 2022

Codigo trabajo consultoria	Nombre del Trabajo	Objetivo General del Trabajo de Consultoría	Tipo de Trabajo	Horas de Auditoria	Cantidad de Informes que se remitirán al CAIGG, asociados al Trabajo.	Fecha estimada de envío del Informe
CONS-1	Procedimiento Auditoria y Flujogramas	Establecer Manual de Procedimiento Unidad de Auditoria	Institucional (I)	100	1	10-03-2022

13. TRABAJOS DE SEGUIMIENTO PRIORIZADOS EN ANALISIS DE RIESGOS 2022

Codigo Trabajo de Seguimiento	Nombre del Trabajo	Tipo de Trabajo	Objetivo de Auditoría General del Trabajo	Horas de Auditoria	Fecha estimada de envío del Informe
SEG-1	Seguimiento Auditoria Procesos de Compras.	Gubernamental (G)	Verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.	44	10-04-2022
SEG-2	Seguimiento Auditoria Control Interno COSO	Gubernamental (G)	Verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.	44	10-04-2022
SEG-3	Seguimiento Auditoria Proceso Gestión de Riesgos	Gubernamental (G)	Verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.	44	10-09-2022
SEG-4	Seguimiento Auditoria Aseguramiento sobre Operaciones Financiero Contables	Gubernamental (G)	Verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.	44	10-04-2021
SEG-5	Seguimiento Auditoria Gestor Documental	Institucional (I)	Verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.	44	10-05-2022
SEG-6	Seguimiento Auditoria Pronto Pago	Gubernamental (G)	Verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.	44	10-03-2022
SEG-7	Seguimiento Auditoria Ministerial	Ministerial (M)	Verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.	44	10-07-2022
SEG-8	Seguimiento Auditoria Sistemas de Información	Institucional (I)	Verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.	44	10-07-2022

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL INJUV-22-v01
	FECHA ELABORACIÓN 31-12-2021

14. TRABAJOS RUTINARIOS Y OBLIGATORIOS POR NORMATIVA 2022

Código Trabajo Rutinario	Nombre del Trabajo	Tipo de Trabajo	Objetivo de Auditoría General del Trabajo	Frecuencia	Horas de Auditoría	Mes Inicio	Mes Termino
RUT-1	Validación de metas del Desempeño Colectivo 2021.	Ministerial (M)	Validar resultados presentados para dar cumplimiento a las metas de desempeño colectivo.	Anual	36	Enero	Enero
RUT-2	Reporte Trimestral de Austeridad.	Gubernamental (G)	Verificar las acciones de aseguramiento: Conciliaciones bancarias, transferencias, sumarios y/o ilícitos, conflictos de interés, proceso de compras/trato directo y estados financieros.	Trimestral	60	Enero	Diciembre
RUT-3	Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos.	Gubernamental (G)	Formulación y confección del Plan Anual de auditoría basado en riesgos para el año 2022, y seguimiento trimestral de Plan Anual de Auditoría 2021.	Anual	24	Diciembre	Diciembre
RUT-4	Formulación del Plan Estratégico de Auditoría Interna.	Gubernamental (G)	Formulación y confección del Plan Estratégico de Auditoría Interna para el periodo 2018-2022.	Anual	24	Diciembre	Diciembre
RUT-5	Base de Datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Gubernamental (G)	Actualización de la base de datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Anual	1	Diciembre	Diciembre
RUT-6	Certificado en Origen Anual.	Gubernamental (G)	Generar Certificado en Origen Anual, deberá comprender desde la fecha de asunción del cargo del Jefe de Servicio.	Anual	24	Enero	Diciembre
RUT-7	Reporte Semanal de Quiebras Críticas	Gubernamental (G)	Reportar semanalmente todo hecho, evento o situación relevante que pueda afectar el normal desarrollo de los procesos del Servicio y todos los trabajos de fiscalización, auditorías, estado de planes de acción comprometidos con la Contraloría General de la República.	Semanal	60	Enero	Diciembre
RUT-8	Reporte Quincenal	Ministerial (M)	Reporte consolidado de control del estado de los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República al Servicio.	Quincenal	60	Enero	Diciembre
RUT-9	Revisar y coordinar respuestas de preinformes, informes finales e investigaciones especiales elaboradas por la Contraloría General de la República.	Institucional (I)	Cumplimiento de la Normativa Legal vigente	Semestral	60	Enero	Diciembre
RUT-10	Actualización Transparencia Activa	Institucional (I)	Formular reporte desde la Unidad de Auditoría Interna al Encargado de Transparencia Activa.	Mensual	8	Enero	Diciembre
RUT-11	Cumplimiento CDC 2021 Unidad de Auditoría Interna.	Institucional (I)	Remitir 3 Boletines de Auditoría a Funcionarios Injuv	Trimestral	24	Enero	Septiembre
RUT-12	Actualización Plataforma Interna sobre "Ley 19.862".	Institucional (I)	Actualizar en plataforma columnas correspondientes a la Unidad de Auditoría Interna, de forma periódica.	Trimestral	12	Enero	Diciembre
RUT-13	Reportes para Tablero Control	Institucional (I)	Formular reporte desde la Unidad de Auditoría Interna a la Coordinadora del Área de Planificación y Control con los avances en el Plan Anual de Auditoría 2021.	Mensual	32	Enero	Diciembre
RUT-14	Estado del Plan Anual de Auditoría	Gubernamental (G)	Dar Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría a través de reporte supervisión a enviar al CAIGG	Trimestral	24	Enero	Diciembre



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CÓDIGO PLAN ANUAL
	INJUV-22-v01
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN
	31-12-2021

15. CARTA GANTT

Código Trabajo	Nombre Trabajo	CARTA GANTT												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
ASEG-1	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 1: Actividades Asociadas a la Probidad Administrativa: Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas.												X	
ASEG-2	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 2: Evaluación de los sistemas de control interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y Auditoría Interna: Aseguramiento del Sistema de Control Interno de Organizaciones Gubernamentales Basado en el Marco Integrado de Control Interno COSO III, Versión 2013.											X		
ASEG-3	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3: Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público.				X									
ASEG-4	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 4: Ejecución permanente de acciones de aseguramiento sobre operaciones financiero-contables.												X	
ASEG-5	Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 5: Realización de actividades asociadas a requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2° quáter de la ley N° 21.131 en el Sector Público.							X						
ASEG-6	Objetivo Ministerial: Gestión Auditoria a la Etapa de Registro de Ingresos/Egresos Bancarios y Análisis Financiero Mediante Conciliación.								X					
ASEG-7	Objetivo Institucional N° 1: Bienes de Uso -Activo Fijo						X							
ASEG-8	Objetivo Institucional N° 2: Recuperación Licencias Médicas.											X		
ASEG-9	Auditoria Estados Financieros Bienestar		X											
CONS-1	Procedimiento Auditoria y Flujogramas	X	X											
SEG-1	Seguimiento Auditoria Procesos de Compras			X										
SEG-2	Seguimiento Auditoria Control Interno COSO			X										
SEG-3	Seguimiento Auditoria Proceso de Gestión de Riesgos								X					
SEG-4	Seguimiento Auditoría Aseguramiento sobre Operaciones Financiero Contables			X										
SEG-5	Seguimiento al Objetivo Institucional N°1: Auditoria Gestor Documental				X									
SEG-6	Seguimiento Auditoria Pronto Pago	X												
SEG-7	Seguimiento Auditoria Ministerial					X								
SEG-8	Seguimiento Auditoria Sistemas de Información						X							



INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD		CÓDIGO PLAN ANUAL
		INJUV-22-v01
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AÑO 2022 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		FECHA ELABORACIÓN
		31-12-2021

RUT-1	Validación de metas del Desempeño Colectivo 2021.	X											
RUT-2	Reporte Trimestral de Austeridad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUT-3	Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos.												X
RUT-4	Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Auditoría Interna.												X
RUT-5	Base de Datos de la Unidad de Auditoría Interna.												X
RUT-6	Certificado en Origen Anual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUT-7	Reporte Semanal de Quiebres Críticos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUT-8	Reporte Quincenal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUT-9	Revisar y coordinar respuestas de preinformes, informes finales e investigaciones especiales elaboradas por la Contraloría General de la República.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUT-10	Actualización Transparencia Activa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUT-11	Cumplimiento CDC 2021 Unidad de Auditoría Interna.	X	X	X	X	X	X	X	X				
RUT-12	Actualización Plataforma Interna sobre "Ley 19.862".	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUT-13	Reportes para Tablero Control.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUT-14	Estado del Plan Anual de Auditoría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DIR-1	Revisión Rendiciones de Cuenta		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

16. CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITORÍA

Para efectos de información, se comunica que, a la fecha de elaboración del presente Plan Anual el Equipo de Auditoría se encuentra conformado por 02 profesionales, correspondiente a Coordinadora de Auditoría, Cargo que actualmente desempeña Doña Nancy Vanessa Martínez Guerrero, de profesión Contador Auditor, Licenciada en Contabilidad y Auditoría, Licenciada en Ciencias de la Ingeniería, MBA en Gestión de Instituciones de Salud, Diplomados en Alta Gestión con Especialización en Salud y Diploma en Auditoría y Fraude y Don César Bravo Castillo, Analista en políticas y asuntos internacionales. Magister en Gerencia y políticas públicas (USACH)



Nancy Vanessa Martínez Guerrero
Coordinadora Unidad de Auditoría Interna
Instituto Nacional de la Juventud



2° **INSTRÚYASE**, que el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2021 del Instituto Nacional de la Juventud sea difundido, publicado y comunicado a través de todos los niveles de este Servicio.

3° **DÉJESE** constancia que, la presente Resolución Exenta no implica egreso de fondos del presupuesto institucional anual.

4° **DÉJASE** constancia que, para todos los efectos, la fecha de la presente resolución será la señalada en la firma digital de la autoridad superior del Servicio, sin perjuicio de lo que pueda indicarse respecto a su vigencia y/o a la fecha desde que se entenderá que comienza a producir sus efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Nacional
- Subdirección Nacional
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Asesoría Jurídica
- Departamento de Planificación y Estudios
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Coordinación Programática
- Departamento de Administración y Finanzas
- Direcciones Regionales (16)
- Oficina de Partes



RENATA VALENTINA SANTANDER RAMÍREZ
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
FECHA: 29/12/2021 HORA:14:57:42

NVMG

IACM

AART



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 955067-520d56 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>